Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000093-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Mario Rivas López, D. Miguel Ángel Luengo Becerro, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Carlos Fraile de Benito, Dña. María del Carmen Iglesias Parra y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un programa autonómico de cooperación en investigación aplicada sobre ganadería extensiva, coordinado por el ITACYL y desarrollado en colaboración con las universidades públicas de Castilla y León, centros tecnológicos, organizaciones profesionales agrarias, asociaciones de criadores, entidades locales y explotaciones ganaderas, orientado a mejorar el conocimiento científico y técnico sobre la sostenibilidad ambiental, económica y territorial de este modelo productivo; a impulsar líneas de investigación específicas sobre el impacto que la ganadería extensiva puede tener en la lucha contra el cambio climático, sobre el aprovechamiento sostenible de pastos, la prevención de incendios mediante pastoreo, la conservación de la biodiversidad y la captura de carbono; y a promover el desarrollo y la implantación de nuevas tecnologías adaptadas a la realidad de la ganadería extensiva, especialmente en territorios de baja densidad de población, zonas de montaña y comarcas con limitaciones de conectividad, impulsando soluciones sencillas, interoperables, de bajo coste y útiles para el trabajo diario de las explotaciones, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mario Rivas López, Miguel Ángel Luengo Becerro, Pilar García Colmenero, Carlos Fraile de Benito, María del Carmen Iglesias Parra y Luis Briones Martínez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes

CVE: BOCCL-12-000610

del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental:

ANTECEDENTES

La ganadería extensiva constituye una actividad esencial para la vertebración territorial de Castilla y León. En numerosas comarcas, las explotaciones ganaderas no solo producen alimentos, sino que contribuyen al mantenimiento del paisaje, al aprovechamiento de los pastos, a la prevención de incendios, a la conservación de ecosistemas agrarios de alto valor natural y a la presencia humana en territorios especialmente afectados por la despoblación.

La prevención de incendios mediante el pastoreo, la conservación de pastos de alto valor natural, el mantenimiento de la biodiversidad, la captura de carbono y la gestión sostenible del territorio generan beneficios colectivos que no se reflejan suficientemente en la rentabilidad de las explotaciones ganaderas.

La política agraria, ganadera y medioambiental debe avanzar hacia un mejor conocimiento, medición y evaluación de estos beneficios ambientales y territoriales, incorporando herramientas científicas, tecnológicas y digitales que permitan caracterizar con mayor precisión el papel de la ganadería extensiva en la gestión sostenible del territorio, la prevención de incendios, la conservación de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático.

Castilla y León dispone de recursos científicos, técnicos y universitarios suficientes para situarse a la vanguardia en este ámbito. El ITACyL, las universidades, los centros tecnológicos, las asociaciones de criadores y las propias explotaciones ganaderas pueden conformar una red de conocimiento que permita impulsar una política específica que conecte ganadería extensiva, investigación aplicada, nuevas tecnologías, evaluación ambiental, transferencia de conocimiento y digitalización, con el objetivo de reforzar la sostenibilidad ambiental, económica y territorial de estas explotaciones.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Establecer un programa autonómico de cooperación en investigación aplicada sobre ganadería extensiva, coordinado por el ITACyL y desarrollado en colaboración con las universidades públicas de Castilla y León, centros tecnológicos, organizaciones profesionales agrarias, asociaciones de criadores, entidades locales y explotaciones ganaderas, orientado a mejorar el conocimiento científico y técnico sobre la sostenibilidad ambiental, económica y territorial de este modelo productivo.

2.º- Impulsar líneas de investigación específicas sobre el impacto que la ganadería extensiva puede tener en la lucha contra el cambio climático, sobre el aprovechamiento sostenible de pastos, la prevención de incendios mediante pastoreo, la conservación de la biodiversidad y la captura de carbono.

CVE: BOCCL-12-000610

3.º- Poner en marcha proyectos piloto comarcales en territorios representativos de la Comunidad, priorizando zonas con presencia significativa de ganadería extensiva, riesgo de incendios, abandono de pastos, pérdida de actividad agraria, especial interés ambiental o elevada vulnerabilidad frente a la despoblación, con el fin de testar metodologías de evaluación, nuevas tecnologías, modelos de gestión de pastos, herramientas de prevención de incendios y sistemas de seguimiento ambiental y productivo.

4.º- Promover el desarrollo y la implantación de nuevas tecnologías adaptadas a la realidad de la ganadería extensiva, especialmente en territorios de baja densidad de población, zonas de montaña y comarcas con limitaciones de conectividad, impulsando soluciones sencillas, interoperables, de bajo coste y útiles para el trabajo diario de las explotaciones".

Valladolid, 8 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Mario Rivas López, Miguel Ángel Luengo Becerro, María del Pilar García Colmenero, Carlos Fraile de Benito, María del Carmen Iglesias Parra y Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864